

**ACTA DE LA 71ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S.A.  
VIÑA DEL MAR, 11 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Viña del Mar, a 11 de abril de 2016, siendo las 13:08 horas, en las oficinas ubicadas en calle Limache 3637, se lleva a efecto la 71ª Junta Ordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S.A.

**ASISTEN**

Don Pablo Silva Oro en representación de Compañía General de Electricidad S.A., con 190.593.501; don Eduardo Apablaza Dau en representación de don Pedro Hernán Olivares Astorga con 11.156 acciones y don Jorge Hernán Mancilla Campillay, por sí con 2.836 acciones.

Actúa como presidente de la junta don Gonzalo Palacios Vásquez, quien expresa que lo acompaña el gerente general de la Sociedad, don Eduardo Apablaza Dau, quien actuará como secretario de esta junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Enseguida, el presidente da cuenta de lo siguiente:

1) Que de conformidad a lo anotado en la hoja de asistencia debidamente suscrita, que se archivará en secretaría, se encuentran en la sala, por sí o debidamente representados, 3 accionistas que reúnen un total de 190.607.493 acciones, esto es, el 99,43% del total de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el artículo 61 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas.

2) Que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y por ello propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

El presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, solicitándole se identifique para dejar constancia en acta.

No asiste representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

En razón de lo expuesto, el Presidente declara constituida la 71ª Junta Ordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S.A.



1

### CONVOCATORIA

El presidente cede la palabra al secretario a fin que exponga respecto de la convocatoria.

El secretario da cuenta a la junta de lo siguiente:

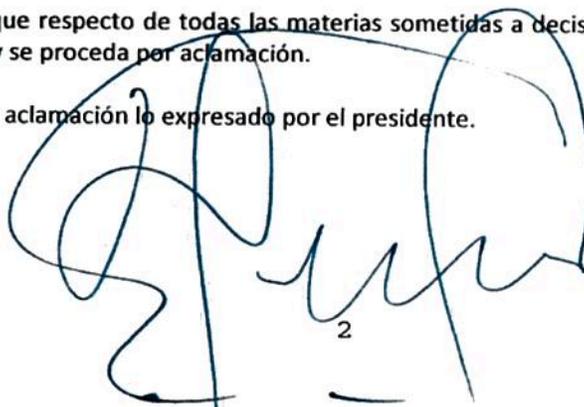
- a) Que la convocatoria a esta junta de accionistas fue acordada en la Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el 16 de marzo de 2016.
- b) Que se comunicó la celebración de esta junta a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante envío de carta de fecha 22 de marzo de 2016.
- c) Que con fecha 22 de marzo de 2016 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio, adjuntando carta poder para el caso en que no pudieren asistir personalmente; e informándoles que, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley Nº 18.046 y en el Oficio Circular Nº 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, la memoria anual y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, se encontraban a su disposición en las oficinas de la Sociedad, así como, en su página web; señalándoles que sin perjuicio de ello, los señores accionistas que lo desearan podrían solicitar una copia de la memoria y del balance.
- d) Que se citó a esta junta mediante avisos publicados en el diario La Tercera, los días 22, 28 y 31 de marzo de 2016.
- e) Que los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2015, se encuentran publicados en su sitio web [www.conafe.cl](http://www.conafe.cl).

### FORMA DE VOTACIÓN

El presidente indica que en conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Al efecto, propone que respecto de todas las materias sometidas a decisión de esta junta, se omita la votación individual, y se proceda por aclamación.

La junta aprueba por aclamación lo expresado por el presidente.

  
2

**ACTA ANTERIOR**

El presidente de la junta informa a los señores accionistas que el Acta de la 70ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2015, se encuentra firmada por las personas designadas en esa ocasión, por lo que debe tenerse por aprobada y omitirse su lectura.

La junta aprueba por aclamación lo expresado por el presidente.

**OBJETO DE LA JUNTA**

El presidente cede la palabra al secretario para que informe las materias que corresponde tratar en la junta.

El secretario indica que esta junta tiene por objeto pronunciarse y ser informada sobre las siguientes materias que figuran en los avisos y carta de citación referida al dar cuenta de la convocatoria:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015;
2. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2015 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N°93 de \$26,0 por acción;
3. Informar sobre los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2015;
4. Elección del directorio;
5. Informar sobre la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2016;
6. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2016;
7. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad;
8. Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N°18.046;
9. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la junta ordinaria.

**FIRMA DEL ACTA**

El presidente propone que el acta que se levante de la junta sea firmada por los accionistas asistentes, junto al presidente y el secretario, es decir, por don Pablo Silva Oro por Compañía General de Electricidad S.A., don Eduardo Apablaza Dau por don Pedro Hernán Olivares Astorga y don Jorge Mancilla Campillay, por sí.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

Concluye señalando que firmada el acta por el presidente, el secretario y los accionistas asistentes, se entenderá aprobada y podrán cumplirse los acuerdos adoptados.

El presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

**APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Luego solicita al secretario y gerente general que antes de entrar en materia, se refiera brevemente a la marcha de la empresa durante el año recién pasado.

El secretario y gerente general inicia su exposición indicando que al 31 de diciembre de 2015, CONAFE y su filial EMELAT, contaban con 503.305 clientes a quienes suministró 2.358 GWh de energía, es decir, un 0,6% inferior al año anterior.

Luego expresa que la inversión materializada en el ejercicio 2015 alcanzó a \$11.578 millones, la que se destinó principalmente a nuevas instalaciones requeridas para atender el crecimiento de la demanda sectorial, el mejoramiento de la calidad de servicio y la renovación de la infraestructura eléctrica de EMELAT, afectada por el aluvión ocurrido en marzo y la de la Sociedad, destruida por el terremoto ocurrido en septiembre último.

Enseguida expresa que el resultado operacional asciende a \$16.678 millones, inferior en 12,1% respecto al año anterior. Éste se explica principalmente por mayores gastos operacionales por efecto de la contingencia climática, del terremoto que afectó a la Cuarta Región y por las mejoras realizadas en el servicio en atención de clientes, compensado parcialmente por un mayor margen de energía y servicios complementarios.

Asimismo, expresa que se obtuvo una utilidad de \$15.516 millones, suma superior en 53% respecto a la utilidad del año 2014, debido principalmente a la fusión de Emel Atacama en Conafe, lo que generó una menor carga tributaria debido al efecto del impuesto diferido generado en junio 2015.

A continuación agrega que el año 2015 destacó por una intensa actividad regulatoria, tarifaria y legislativa, que demandó esfuerzos adicionales, reorientación de recursos y un rol más activo de coordinación y colaboración al interior de la industria. En efecto, señala que durante el año recién pasado se publicó la Ley de Licitaciones N° 20.805 publicada el 29 de enero de 2015, perfeccionando el sistema de licitaciones de suministro eléctrico para clientes sujetos a regulación de precios. Agrega que

b



4

además se realizó el llamado al proceso de Licitaciones de Suministro 2015/01, realizado el 29 de mayo, que tuvo por objeto adjudicar el suministro de electricidad para los clientes sometidos a regulación de precios de las empresas concesionarias de distribución. A continuación indica que un hecho importante fue la fijación del Valor Nuevo de Reemplazo por parte de la SEC en el mes de septiembre, luego de lo cual, en el mes de diciembre, el Panel de Expertos resolvió las discrepancias presentadas por las empresas distribuidoras en relación con a dicha fijación. Enseguida expresa que por último cabe señalar que, en el mes de octubre, se adjudicó a un conjunto de empresas generadoras, el 100% de la energía requerida en el proceso Licitación 2015/02.

A continuación expresa que un hecho relevante que sufrió la compañía durante el año 2015, fue el terremoto y posterior tsunami que afectó principalmente la región de Coquimbo, lo que puso a prueba la oportuna y rápida capacidad de reacción de nuestra empresa, la que a través de una extraordinaria movilización de personal especializado, de recursos técnicos y logística de materiales, pudo recuperar en 24 horas el 95% del suministro eléctrico en las provincias afectadas, logrando con ello el reconocimiento de la comunidad y de las autoridades.

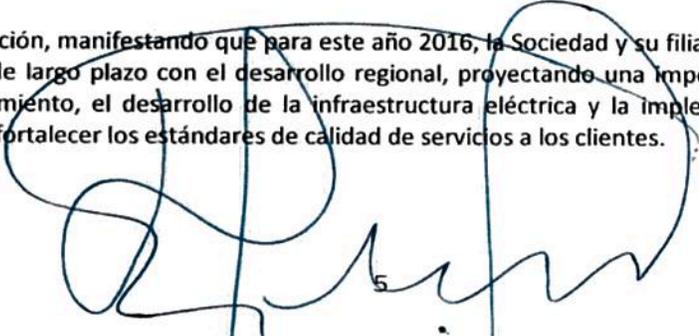
Luego señala que otro hecho relevante fue la implementación del sistema informático SAP, que incluyó capacitación al personal, apoyo de especialistas con experiencia en el sistema y agentes de cambio que permitieron anticipar tareas y procesos críticos, posibilitando de manera exitosa la implantación de todos los módulos del sistema, en el mes de agosto.

En el ámbito de servicios mineros, expresa que la Sociedad mantuvo su contrato con Minera Los Pelambres y Minera Carmen de Andacollo, incorporando nuevas funciones, recursos y personal, producto de la confianza generada con ambos clientes.

Continúa señalando que durante el último trimestre de 2015, la Sociedad y su filial EMELAT comenzaron a diseñar e implementar un Plan de Mejora de la Calidad de Servicio, que consiste en un programa de trabajo intensivo que contempla el reducir los tiempos de interrupción del servicio eléctrico a clientes. Añade que esto considera desarrollar importantes proyectos en los distintos puntos de contacto, con el objeto de consolidar mejoras en la satisfacción de nuestros clientes en las diferentes interacciones, en particular en lo que respecta al cambio de la plataforma tecnológica, implementado en el Contact Center, que determinó una mayor amplitud de canales con un directo mejoramiento de los niveles de atención.

En el aspecto corporativo, expresa que en el mes de junio la Junta de Accionistas de la Sociedad aprobó la fusión de ésta con su filial Emel Atacama S.A., la que se disolvió, incorporándose íntegramente la totalidad de su patrimonio en la Sociedad. Entre los activos incorporados a la Sociedad, destacan las acciones de la distribuidora EMELAT, que opera en la Región de Atacama.

Finaliza su exposición, manifestando que para este año 2016, la Sociedad y su filial EMELAT continuarán su compromiso de largo plazo con el desarrollo regional, proyectando una importante inversión para sostener el crecimiento, el desarrollo de la infraestructura eléctrica y la implementación de nuevas tecnologías para fortalecer los estándares de calidad de servicios a los clientes.

#4.  B.

Finalmente, toma la palabra el presidente y solicita el pronunciamiento de los señores accionistas sobre la memoria anual, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos, Ernst & Young Limitada, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, los que son aprobados por aclamación.

El presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

**RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2015 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N°93 DE \$26,0.- POR ACCIÓN.**

A continuación el presidente expresa que, teniendo presente que el total de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora correspondiente al Ejercicio 2015 asciende a la suma de M\$15.516.415, se ha estimado adecuado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:

A cubrir el dividendo provisorio N°92 26.11.2015	M\$	4.408.938
A cubrir el dividendo definitivo N° 93	M\$	4.984.017
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros (art. 80, Ley N° 18.046)	M\$	6.123.460
<b>Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>M\$</b>	<b>15.516.415</b>

La proposición precedente implica el pago de un dividendo definitivo N° 93 de \$26,0 por acción, esto es, un monto total ascendente a M\$4.984.017 con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, el que se pagaría a contar del día 27 de abril de 2016 y tendrían derecho a percibirlo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 21 de abril de 2016.

Señala además que la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 60,5% del total de la utilidad líquida distribible del Ejercicio 2015.

Por otra parte, se ha previsto proponer a la junta ordinaria de accionistas, que faculte al directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

Ofrecida la palabra, la junta aprueba por aclamación la distribución de la utilidad líquida del Ejercicio 2015 y el otorgamiento de las facultades al directorio para los fines indicados.

#110

*[Handwritten signature]*

B.

**Capital y Reservas**

El presidente señala a continuación que con la distribución de utilidades aprobada precedentemente, el capital y reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, quedarían constituidos como se observa en el siguiente cuadro:

Capital emitido	M\$	165.490.190
Ganancias (pérdidas) acumuladas	M\$	24.308.201
Acciones propias en cartera	M\$	(247.842)
Otras reservas	M\$	35.412.597
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>M\$</b>	<b>224.963.146</b>

Ofrecida la palabra, la junta aprueba por aclamación las cuentas de capital y reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

El presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

**INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.**

El presidente informa que durante el ejercicio 2015 no se incurrió en gastos por parte del directorio.

El Presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria.

**ELECCIÓN DE DIRECTORIO.**

El presidente expresa que de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 56 número 3) de la Ley número 18.046, corresponde a esta junta elegir a los integrantes del directorio para el periodo abril 2016 – abril 2019, debido a que con fecha 16 de marzo de 2016 presentó su renuncia al cargo don Antonio Gallart Gabás.

El secretario informa a continuación que el accionista Compañía General de Electricidad S.A. ha propuesto, según el listado de candidatos que se entregó al inicio de la junta, a las siguientes personas, quienes entregaron oportunamente su aceptación a la nominación y la correspondiente declaración de no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

b

H.H.L.

B.

Gonzalo Soto Serdio  
Gonzalo Palacios Vásquez  
Matias Hepp Valenzuela  
Francisco Sánchez Hormazabal  
Mauricio Russo Camhi

El presidente solicita a los accionistas que tengan proposiciones de candidatos para ocupar los cargos señalados, las hagan saber a la sala de viva voz, entregando el o los documentos en que constan las correspondientes declaraciones de no tener inhabilidades para desempeñar el cargo y la aceptación a la nominación.

Enseguida expresa que no habiendo otros candidatos, es del caso proceder con la votación de la proposición por aclamación.

Ofrecida la palabra, la junta aprueba por aclamación la propuesta.

Finalmente agradece a nombre de los directores elegidos y en el suyo propio, la confianza depositada por los accionistas.

El presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

**INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2016.**

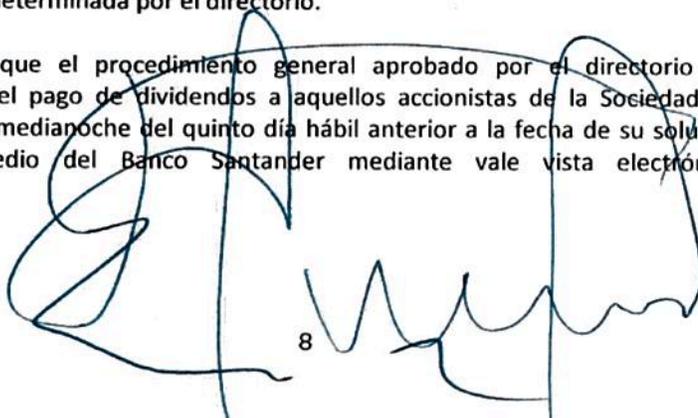
El Presidente señala que el directorio aprobó la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2016:

Para el ejercicio 2016, el directorio acuerda por unanimidad distribuir no menos del 30% de las utilidades líquidas de la empresa, mediante un dividendo provisorio y un dividendo definitivo, con cargo a la utilidad distribuible del ejercicio.

Agrega que el dividendo provisorio se pagará, en lo posible, durante el mes de noviembre de 2016 y que corresponderá a la junta ordinaria de accionistas acordar la distribución del dividendo definitivo.

El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la empresa, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el directorio.

Indica a continuación que el procedimiento general aprobado por el directorio para distribuir dividendos, contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la Sociedad inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su solución. El pago se efectuará por intermedio del Banco Santander mediante vale vista electrónico extendido



nominativamente en favor del accionista, beneficiario o apoderado, que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho Banco a lo largo del país.

Añade que para la entrega del correspondiente vale vista, el accionista, beneficiario o apoderado deberá exhibir su cédula de identidad, en el caso de tratarse de personas naturales, y cuando corresponda los poderes con los que se representa al accionista.

Continúa expresando que, con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro de los dividendos, la Sociedad ha establecido como opción, que previa solicitud escrita de su parte, se les deposite el valor del dividendo en sus cuentas corrientes, vista o de ahorro bancarias, en la fecha de pago del dividendo.

Agrega que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante Notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

Finaliza expresando que, en el evento que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la Sociedad, la que será debidamente calificada por la asesoría jurídica de la empresa.

El presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:

#### **DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2016.**

El presidente informa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2016.

Indica que para tal efecto el directorio solicitó cotizar sus servicios a las siguientes empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros: Ernst & Young Limitada, KPMG y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Agrega que las tres firmas ofrecieron servicios que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2016, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2016, el informe a la administración Circular SVS N° 980 y los informes Circular SVS N° 960 y Circular SVS N° 979 e informe Oficio Circular N° 823.

Hace presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la junta para designar a la empresa de auditoría externa ha estado a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad. Luego expresa que dicha fundamentación incluye el detalle de las razones que justifican la proposición del directorio acerca de la empresa auditora, en consideración a aspectos como los recursos que se destinarán al proceso de

b

H. J.

B.

revisión, la experiencia de la empresas de auditoría, las metodologías de trabajo, la continuidad y calidad de la comunicación, el equipo que estará a cargo de la revisión en atención al giro de la Sociedad y otros aspectos relevantes, junto a la priorización de las distintas opciones propuestas.

A continuación manifiesta que luego de haber conocido las propuestas de estas tres empresas y sus fundamentos y de haberlas comparado detenidamente en base a los aspectos antes referidos, el directorio acordó proponer la designación como auditor externo para el ejercicio 2016 a la firma Ernst & Young Limitada.

Sin embargo, para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el directorio, por unanimidad, acordó proponer a esta junta como alternativa, a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Finalmente, el presidente ofrece la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación recaiga en Ernst & Young Limitada.

La junta aprueba por aclamación la designación de Ernst & Young Limitada como auditores externos independientes para el ejercicio 2016.

El Presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:

**DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.**

El presidente expresa que corresponde designar el periódico donde deberán efectuarse las publicaciones de citación a juntas de accionistas.

Propone al efecto, designar el diario La Tercera.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

El Presidente expresa que corresponde tratar la octava materia de la convocatoria:

**INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DEL TÍTULO XVI DE LA LEY N°18.046.**

El presidente informa que durante el ejercicio 2015, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios, correspondientes a su giro operacional, de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, cuyo detalle y monto y sus efectos en resultados se pormenorizan en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

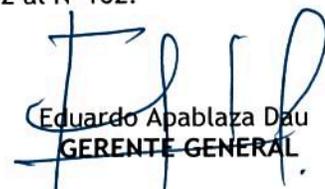
Precisa que dichas operaciones se pormenorizan en la Nota número 8, "Cuentas por cobrar y pagar a Entidades Relacionadas", contenida en las páginas 52, 53, 54, 55 y 56 de los estados financieros, puestos

*[Handwritten signatures and initials]*

10

B.

Certifico que la presente fotocopia es una reproducción fiel del Acta de la 71ª Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A. que se encuentra adherida en el Libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas de esta Sociedad, desde el folio N° 152 al N° 162.

  
Eduardo Apablaza Dau  
**GERENTE GENERAL**

Viña del Mar, 11 de abril de 2016

a disposición de los señores accionistas junto a la memoria de la Sociedad, en el sitio web de esta última.

El presidente expresa que corresponde tratar la novena y última materia de la convocatoria:

**CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA.**

El presidente de la junta ofrece la palabra a los presentes sobre cualquier materia que sea de interés para la Sociedad y de competencia de esta junta.

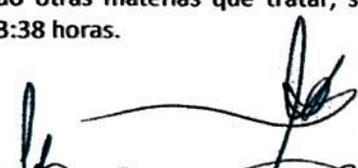
No hay otras materias.

**FACULTAD PARA REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA.**

Finalmente, el presidente propone facultar a los abogados señores Rafael Salas Cox y Pablo Silva Oro para que, actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente junta, una vez que se encuentre firmada por el presidente, el secretario y los accionistas designados para tal efecto.

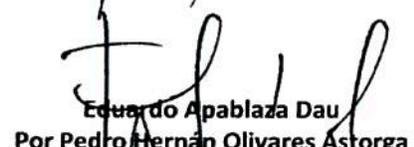
Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

No existiendo otras materias que tratar, se da por concluida la 71ª Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 13:38 horas.

  
Gonzalo Palacios Vázquez  
Presidente

  
Eduardo Apablaza Dau  
Secretario

  
Pablo Silva Oro  
por Compañía General de Electricidad S.A.

  
Eduardo Apablaza Dau  
Por Pedro Hernán Olivares Astorga

Jorge Hernán Mancilla Campillay  
